



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR N° - 0 3 5 8

DE: **ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁLDERON-SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA**

PARA: **DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS A SUTET-SIMATOL**

ASUNTO: **DÍA NO LABORAL REMUNERADO**

FECHA: **21 DE OCTUBRE DEL 2024**

Señores/as

Reciban un cordial saludo en nombre del gobierno departamental **“Con Seguridad en el Territorio”**, en atención a la convocatoria realizada por FECODE y la Central Unitaria de Trabajadores “CUT”; y en pro de garantizar los derechos de asociación y agremiación contenidos en el artículo 39 de la Constitución Política De Colombia, la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima concede a los Docentes y Directivos Docentes el día 23 de octubre del 2024, como Día No Laboral Remunerado, conforme a los principios y derechos que son las bases fundantes de la filiación como agremiación sindical.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyectó: Manuela Pacheco- T.O. 
VoBo: Uriel González González -Director de Asesoría Jurídica y de Planeación
Revisó: Zulía Yadira Peláez Barragán-Oficina Jurídica SED

